

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P02-F-21
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	ACTA INSTITUCIONAL	VIGENCIA:	18-09-2017
			Página 1 de 2

ACTA:	65	AÑO:	2023
GRUPO DE TRABAJO:	Coordinación Trabajo Social		
TEMA:	Publicación respuestas Anónimos		

Lugar: Oficina Coordinación de Trabajo Social	Fecha: 5 de septiembre de 2023	Hora Inicio: 3:40 p.m. Hora Terminación: 3:50 p.m.
---	--------------------------------	---

ASISTENTE	DEPENDENCIA	ASISTIÓ		ASISTENTE OPCIONAL	
		SI	NO	SI	NO
Norha Lizarazo Camacho	Coordinadora Grupo Trabajo Social	x			
Vicky Gomez	Grupo Trabajo Social	x			
Paula Cabeza	Grupo Trabajo Social	x			

Desarrollo y Conclusiones:

En la oficina de Trabajo Social del Instituto Nacional de Cancerología se reúnen los anteriores firmantes, en donde se constata la publicación en cartelera de la respuesta a queja anónima Numero 1401 recibida en el buzón el día 05/09/2023, con respuesta generada el día 05/09/2023 y publicada en cartelera el 05/09/2023 dando cumplimiento con el lapso de 15 días como lo establece la norma 1755 de 2015.

Como evidencia se adjunta registro fotográfico

Siendo las 3:50 se da por terminada la reunión

Tareas a realizar:

Tema	Tarea	Responsable	Fecha

Elaborado por:

Próxima Reunión:

Firman:

Norha Lizarazo Camacho Coordinadora

Viky Gómez

Paula Cabeza

Paula Cabeza

Norha Lizarazo Camacho

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P02-F-21
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	ACTA INSTITUCIONAL	VIGENCIA:	18-09-2017
		Página 2 de 2	

*El consecutivo de las actas inicia en 1 y cada año se inicia nueva numeración, cada grupo (Área Funcional, Comité, Ad Hoc, Proyecto, etc.) debe mantener su consecutivo. Agregue las filas que sean necesarias para asistentes a la reunión y firmas.

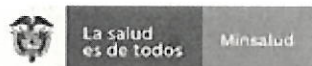
Viky Constanza Gomez Rozo

De: Viky Constanza Gomez Rozo
Enviado el: martes, 5 de septiembre de 2023 1:02 p. m.
Para: Camilo Ernesto Zuluaga Herreno
CC: comunicaciones
Asunto: RV: Respuesta Reclamo No 1401

Buenas tardes

Enviamos respuesta anónima para su tramite

Cordialmente



Nombre: Viky Constanza Gomez Rozo

Cargo: Auxiliar Administrativo

Correo: vgomez@cancer.gov.co

PBX: PBX: (+57) 3905012 Ext: 5162

Calle 1 N° 9 – 85

Bogotá D.C.

www.cancer.gov.co



De: Norha Lizarazo Camacho <nlizarazoc@cancer.gov.co>

Enviado el: martes, 5 de septiembre de 2023 12:55 p. m.

Para: Viky Constanza Gomez Rozo <vgomez@cancer.gov.co>

Asunto: Respuesta Reclamo No 1401

Apreciado Señor Anónimo:

Nuestro principal objetivo como Institución es ofrecer un trato amable, oportuno, cálido y humanizado; el cual se evidencia en la atención integral hacia nuestros pacientes y sus familiares.

De acuerdo con su requerimiento, donde manifiesta que en el séptimo piso está de manera correcta aseado, he notado que no hay jabón de manos, no sólo en este piso sino en otros " remitimos la respuesta recibida por parte del servicio de Gestión Ambiental:

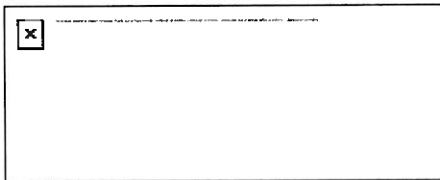
El Instituto Nacional De Cancerología, trabaja constantemente por brindar una atención excelente y segura a sus pacientes. Actualmente nos encontramos trabajando en buscar diferentes alternativas para ofrecer a todos sus pacientes, acompañantes y visitantes un espacio óptimo para que facilite la estadía por nuestra institución, agradecemos sus observaciones ya que son importantes para prestar nuestros servicios con una mejor calidad, oportunidad y eficiencia.

Respecto a su solicitud en cuanto al servicio de limpieza en el séptimo piso se realiza retroalimentación a cerca de la limpieza y desinfección de áreas y superficies con el personal específico del área, mejorando la frecuencia cada hora y a necesidad si hay una situación que amerite que se realice refuerzo de la limpieza.

Adicionalmente se realiza retroalimentación al personal a cargo de la instalación de dotación higiénica (jabón).

Agradecemos el darnos a conocer esta situación para detectar nuestras debilidades y poder así trabajar en la mejora continua, siendo más sensibles a las necesidades de nuestros pacientes.

Nota: Ante cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, Usted podrá elevar su observación al correo pqrs@cancer.gov.co y con gusto le aclararemos sus inquietudes. O podrá elevar su consulta ante la Dirección de Salud correspondiente o a la Superintendencia Nacional de Salud. (Circular 009 1996 Supersalud).



PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Norha Lizarazo Camacho

nlizarazoc@cancer.gov.co

PBX:(57) 6013905012 Ext.

Calle 1 N° 9-85 | Bogotá D.C, Colombia

www.cancer.gov.co



AVISO DE PRIVACIDAD PARA COMUNICACIONES ELECTRONICAS Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial o privilegiada sometida a secreto profesional o reserva legal. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA. Si usted no es el destinatario final tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene esta estrictamente prohibida, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales y con el Decreto reglamentario 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, cuyas finalidades son: la atención asistencial en salud, por el control integral del cáncer, la docencia, formación, capacitación, la investigación, prevención, promoción y detección en cáncer, establecimiento de políticas sobre salud pública, la gestión administrativa, financiera y de carácter comercial de la entidad, y la gestión de mercadeo, publicidad y comunicaciones sobre nuestros productos, eventos y/o servicios. Puede usted ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, a la dirección de correo electrónico pqrs@cancer.gov.co o a la dirección calle 1 No. 9 – 85 en Bogotá D.C., indicando claramente el asunto, el derecho que desea ejercer, los fundamentos en que se sustenta y si es del caso, las pruebas en que se fundamenta.